

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *11* de *abril* de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 153.469/74 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se tramita la realización de los trabajos de adaptación de un local para Sala de Espera de la Presidencia de esta Corte Suprema; y

Considerando:

Que mediante Resolución Nº 47 de fecha 28 de febrero de 1974, este Tribunal autorizó a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar directamente con el Servicio Nacional de Arquitectura la ejecución de dichos trabajos, conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma de \$ 29.498,00 (Confr. fs. 19).-

Que con posterioridad, el mencionado ente estatal requirió la suma de \$ 5.397,00 en concepto de mayores costos producidos en la obra de referencia, autorizándose su transferencia por Resolución Nº 404 de 23 de agosto de 1974 (Confr. fs. 8 del exp. D.A.C. Nº 165.371/74), habiendo prestado su conformidad a fs. 16 de los mismos actuados la Intendencia del Palacio.-

Que a fs. 1/2 del expediente D.A.C. Nº 213.596/77, el Servicio Nacional de Arquitectura solicita la transferencia de la suma de \$ 1.932,00 correspondiente a un mayor gasto producido por inversiones realizadas hasta la finalización de las obras.-

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir al Servicio Nacional de Arqui

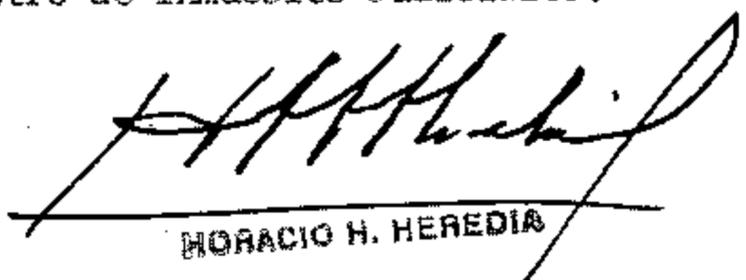
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

ectura la suma de PESOS: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 1.932,00) en concepto de mayor gasto producido en los trabajos de referencia.-

2º) Imputar la citada suma a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
HORACIO H. HEREDIA